

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 08 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201700265-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **incorpórese al proceso**, para los fines pertinentes, el dictamen emitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ el 14 de abril de 2021, en virtud del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la parte demandante y la copia de la historia laboral actualizada, debidamente aportados por la apoderada del actor. (fl. 178 a 192).

Igualmente, se solicita a la apoderada demandante que precise si desiste del recurso de apelación interpuesto inicialmente en forma subsidiaria contra el dictamen proferido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

En consecuencia, al no haber más trámites pendientes de realizar, **cítese a las partes**, para continuar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día **JUEVES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **28 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **020**

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA